

JUEVES, 7 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2016-2737 *Información pública de la solicitud de autorización para la construcción de edificio para alojamiento y cuidado de un caballo en suelo no urbanizable de interés agropecuario, en la parcela 47, del polígono 511.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable en este suelo en virtud del Disposición Transitoria 2ª 5 de dicha Ley, se somete a información pública por período de quince días la solicitud promovida por Elías Fernández Fernández para la autorización de construcción en suelo no urbanizable de interés agropecuario construcción de edificación para el alojamiento y cuidado de un caballo en la parcela 47 del polígono 511.

Ruente, 22 de marzo de 2016.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2016/2737

CVE-2016-2737